



Constancia secretarial: al despacho del señor juez, las presentes diligencias, informando que la parte demandante no ha cumplido con la carga procesal impuesta mediante auto de fecha 13 de diciembre de 2023 y no se ha hecho pronunciamiento alguno por las partes respecto de lo estipulado mediante auto de fecha 12 de Octubre de 2023, sírvase proveer lo que considere pertinente, Chima (S), 08 de Febrero de 2024.

Stefania Cortes M.

**STEFANIA CORTES MOLINA.
SECRETARIA.**

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER
CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS**

Chima, Santander, ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

**Proceso: Verbal Sumario de Declaración de Pertenencia Rural por Prescripción Extraordinario
Adquisitiva de Dominio.**

Demandante: JOSÉ REINEL DIAZ URIBE Y OTROS.

**Demandado: DIONISIO DÍAZ VARGAS Y DEMÁS PERSONAS DESCONOCIDAS E
INDETERMINADAS.**

Radicado: 68-176-40-89-001-2022-00056-00

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y lo obrado dentro del expediente, resulta del caso proceder a REQUERIR a la parte demandante a efectos de que se sirva dar cumplimiento con la carga impuesta en el numeral 3° del auto de fecha 13 de Diciembre de 2023, dado que no se ha hecho de su parte, esto es, la instalación de una valla en un lugar visible del predio objeto del proceso, según lo reglado por el artículo 375 numeral 7° del C.G.P., y bajo lo allí dispuesto.

De igual forma se REQUIERE a los dos extremos procesales para que se pronuncien sobre lo dispuesto en el numeral 2° del auto de fecha 12 de Octubre de 2023, dado que no milita dentro de las diligencias pronunciamiento alguno.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

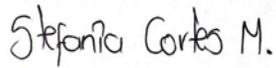

FABIO HERNANDO VARGAS TORRES



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

CHIMA SANTANDER

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 009 de manera electrónica en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/j01prmpalchimabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> MICROSITIO WEB DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADO A ESTE JUZGADO hoy 09 de Febrero de 2023, y se desfija a las 06:00 p.m., del mismo día.



STEFANIA CORTES MOLINA.

SECRETARIA